

calle Juana de Vega, de La Coruña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña al libro 1.189, folio 134, finca número 71.041.

Tasada, pericialmente, en 200.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente en La Coruña a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria.—8.018.

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 271/1997, seguido en este Juzgado, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra doña Isabel Sánchez Sánchez y su esposo don Francisco Robles Morales, y contra doña María Isabel Sánchez Sánchez, vecinos de Águilas, con domicilio en calle Cartagena, número 1, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de las siguientes fincas:

Finca número 2. Local comercial en planta baja del edificio sito en la calle Cartagena, de la villa de Águilas, diputación de Campo, de forma irregular, se compone de una sola nave. Linda: Frente a sur, calle Cartagena; derecha, entrando, a este, caja de escalera y local comercial número 1; izquierda u oeste, don José Francisco y don Juan Asensio Martínez, y espalda a norte, calle Miguel de Unamuno. Ocupa una superficie construida de 150 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Águilas, tomo 2.055, libro 362, folio 216 vuelto, finca número 38.227, inscripción cuarta.

Finca número 4. Vivienda en planta alta del edificio sito en la calle Cartagena, de la villa de Águilas, diputación de Campo, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, con acceso por la escalera común. Linda: Frente a sur, calle Cartagena; derecha, entrando, a este, escalera por donde tiene su acceso y vivienda número 3 y patio; izquierda u oeste, don José Francisco y don Juan Asensio Martínez, y espalda a norte, calle Miguel de Unamuno. Ocupa una superficie construida de 114 metros la vivienda y 28 metros en su misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, tomo 2.079, libro 386, folio 91 vuelto, finca número 38.231, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, de esta ciudad, el día 14 de abril de 1998 y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de mayo de 1998 y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de junio de 1998, y hora de las doce, sin sujeción a tipo; celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas.

Dado en Lorca a 8 de enero de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Muñoz Valero.—8.104.

LORCA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, con el número 106/1995, a instancias del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28000032, domicilio en paseo de la Castellana, número 7 (Madrid), contra mercantil «Bas y Gutiérrez, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-30105530, domiciliada en calle Canalejas, número 13, de Águilas (Murcia); don Juan Bas Sánchez Fortún, con documento nacional de identidad 22.424.549-D, domiciliado en calle Fuensanta, número 27, de Águilas (Murcia), y doña Ana María Navarro Sicilia, con documento nacional de identidad 23.212.636-R, domiciliada en calle Fuensanta, número 27, de Águilas (Murcia), en reclamación de la cantidad de 37.124.277 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 15 de abril de 1998, a las once quince horas; para la segunda subasta se señala el día 13 de mayo de 1998, a las once quince horas, y para la tercera subasta se señala el día 10 de junio de 1998, a las once quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, de ésta, cuenta número 3067, clave 17, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de realizar el mencionado depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los

licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del 20 por 100 de la valoración.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaria para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Urbana 1. Local comercial número 1, planta baja del edificio en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, donde denominan «El Charco». Tiene una superficie útil de 57 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Juan XXIII y caja de escalera; derecha entrando, caja de escalera y parte del local comercial número 2; izquierda, calle Juan de Austria, y fondo, don Wenceslao Berriel Jordán. Finca registral número 8.347, tomo 388, libro 78, folio 181 de Puerto del Rosario número 1 (Las Palmas).

Valor sin cargas: 8.580.606 pesetas.

2. Urbana 4. Vivienda número 4, tipo A, planta primera del edificio en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, donde denominan «El Charco». Tiene una superficie útil de 72 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: Frente, rellano, caja de escalera, patio de luces y parte de la vivienda número 5; derecha entrando, rellano y don Wenceslao Berriel Jordán; izquierda, caja de escalera y calle Juan XXIII, y fondo, calle Juan de Austria. Finca registral número 8.350, tomo 388, libro 78, folio 187 del Puerto del Rosario (Las Palmas).

Valor sin cargas: 7.592.606 pesetas.

3. Urbana. Finca número 1. Local en la planta de semisótano del edificio sito en la calle Doctor Armando Muñoz Calero, número 12, de la villa de Águilas, cuyo local está formado por una sola nave, destinado a aparcamientos, al que se accede por medio de una rampa que se encuentra a la derecha de la fachada del edificio, por una escalera que baja del rellano en planta baja y por ascensor. Tiene una superficie de 435 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, don Pedro Mena Orts; izquierda, calle del Doctor Fléming, y fondo, solar número 7. Finca registral número 27.024, tomo 1.720 del Registro de Águilas.

Valor sin cargas: 600.000 pesetas.

4. Urbana. Finca número 1. Local comercial en la planta de semisótano al que se accede por medio de una rampa, situada en la prolongación de la avenida de Juan Carlos I. Tiene una superficie útil de 828 metros 69 decímetros cuadrados, formado por una sola nave. Linda: Derecha entrando, subsuelo de resto de la finca matriz de donde procede, de don Juan Martínez Robles; izquierda, subsuelo de finca de don Pedro Muñoz Pagán, y fondo, subsuelo de la calle Hospital. Finca registral número 33.556, tomo 1.983, folio 836.

Valor sin cargas: 14.382.000 pesetas.

5. Rústica. Hacienda de tierra secano, comprendiendo dos porquerías, la era de trillar mies, el pajar de obra, la cámara, el gallinero, el cuarto chico y el patio chico, que miden 48 metros 32 decímetros cuadrados, y la mitad de una cantera de piedra. Está situada en el paraje de Las Canteras, diputación del Campo, término de Águilas. Tiene una cabida de 13 hectáreas 35 áreas 87 centiáreas 48 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de doña Antonia Gabarrón y finca que también adquiere doña Lucía Valera Parra; este, camino viejo de la Cuesta de Gos y don Ramón y don Juan Giménez Martínez;

sur, don Joaquín López Morales, y o este, la finca que también adquiere doña Lucía Valera Parra. Actualmente se encuentra atravesada por varios caminos y existen en su interior diversos trozos segregados y vendidos a don Ginés Pérez Ortega y otros señores. Finca registral número 17.858, tomo 2.025, folio 168 del Registro de la Propiedad de Águilas.

Valor sin cargas: 19.900.000 pesetas.

6. Urbana. Finca número 1. Local en la planta de sótano, de una sola planta, que es una sala diáfana sin distribución alguna y de forma irregular, al que se accede por medio de rampa que tiene su frente a la plaza de uso público, teniendo también acceso a través de escaleras situadas en la plaza denominada B. Ocupa una superficie construida de 1.808 metros 10 decímetros cuadrados, y una útil de 1.446 metros 48 decímetros cuadrados. Lindando: Por todos sus lados con subsuelo de la propia parcela en que se encuentra ubicado, y por arriba, viviendas de la primera fase, plaza denominada B, pasos entre las fincas números 12 y 13, 27 y 45 y 2 y 44, y con las fincas números 44 y 45, todas ellas pertenecientes a la misma división horizontal. Finca registral número 34.621-50, tomo 2.057, folio 164 del Registro de la Propiedad de Águilas.

Valor sin cargas: 400.000 pesetas.

7. Rústica. Trozo de tierra seco laborizable, con algún árbol, sito en el paraje de Las Canteras, diputación del Campo, término de Águilas, de cabida 8 hectáreas 59 áreas 99 centiáreas 64 decímetros cuadrados. Dentro de sus linderos hay un trozo de 16 metros cuadrados, que se segregó y vendió a «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima». Linda: Norte, tierras de Carlos Crouseilles; sur y este, finca que también adquiere Lucía Valera Parra, y oeste, tierras de Raimundo López y Pascual Martínez. Actualmente se encuentra atravesada por varios caminos y en su interior existen diversos trozos segregados y vendidos con anterioridad a don Pedro y don Diego Meca Adán y otros señores. Finca registral número 18.680, tomo 2.025, folio 167 del Registro de la Propiedad de Águilas.

Valor sin cargas: 8.125.000 pesetas.

8. Urbana. Finca número 1. Local comercial en la planta de sótano del inmueble, formado por una sola nave, con una superficie construida de 759 metros 50 decímetros cuadrados, y una útil de 607 metros 70 decímetros cuadrados. Se accede al mismo por medio de dos rampas, una a través de la zona común, desde la carretera de Vera y otra a través de zona común, desde las calles José Zorrilla y Juan Antonio Dimas; o sea, la primera rampa situada al norte del edificio y la otra al sur. Linda: Por todos sus vientos con subsuelo de la parcela o zona común del inmueble. Finca registral número 30.287-1, tomo 2.064, folio 73 y 73 vuelto del Registro de la Propiedad de Águilas.

Valor sin cargas: 600.000 pesetas.

9. Urbana. Parcela integrada por los lotes 4 y 5 de la urbanización donde dicen «El Cuchillete», situada por debajo de la carretera del Matorral que une Puerto del Rosario con la Antigua, término municipal de Antigua; con una superficie de 12.622 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con el lote número 6 de la urbanización; al este, con el lote 12 de la urbanización, y al oeste, con parcela de servicios de la urbanización. Finca registral número 4.336, tomo 502, folio 45 vuelto del Registro de la Propiedad de la Propiedad del Rosario (Las Palmas).

Valor sin cargas: 37.500.000 pesetas.

Dado en Lorca (Murcia), a 9 de enero de 1998.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.—8.131.

MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y al número 636/1996, se tramita expediente de suspensión de

pagos de «Imetsol, Sociedad Anónima», en el cual, con esta fecha, se ha dictado providencia por la que se proclama el resultado favorable al convenio propuesto por la sociedad acreedora «Corporación Siderúrgica Industrial, Sociedad Anónima», aceptado por la suspensión, habiendo resultado la suma de las adhesiones 262.919.571 pesetas, que salvo error u omisión, superan las dos terceras partes del pasivo ordinario fijado en 377.603.133 pesetas, defiriendo su aprobación hasta tanto transcurran los plazos legales para que los acreedores que hubieren mostrado su disconformidad, o que no se hubieran manifestado al respecto, o que hubieren sido eliminados de las listas de acreedores puedan formular oposición a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.062.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción de Andrés Herrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 251/1997, a instancias de «Tecnología de la Construcción Inmobiliaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Sanmiguel y Orueta, contra don Roberto Moro Cuenca, y, en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días del bien inmueble que al final se dirá, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 9.881.195 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número 42, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Diego de León, número 16, de Madrid, número de cuenta 2653, referencia 17/0251/97, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado que se subasta es:

Urbana 7.—Piso bajo, letra E, de la casa número 52 de la calle San Emilio, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al libro 724, tomo 2.407, sección Vicalvaro, segunda.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1998.—La Secretaria, María Asunción de Andrés Herrero.—8.109.

MADRID

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, en providencia dictada en los autos seguidos ante el mismo, bajo el número 637/1995, del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaría y del Cheque, promovidos por la Procuradora doña Olga Gutiérrez Álvarez, en nombre y representación de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», sobre denuncia por extravío de cheque número A-159373 del Banco Bilbao Vizcaya, emitido por «Telefónica de España, Sociedad Anónima», con fecha 23 de agosto de 1994, por importe de 1.495.000 pesetas, a favor de «Synapse Marketing Research, Sociedad Anónima», se ha ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y expido el presente en Madrid a 8 de enero de 1998.—El Secretario.—7.782.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 846/1997, a instancia de doña Josefina Pizarro Fernández, representada por la Procuradora doña Isabel Martínez Gordillo, contra don Lucas García Valverde, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 27 de marzo de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 10.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de abril de 1998, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 7.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de mayo de 1998, a las diez y diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000846/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá